



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DECORACION NAVIDEÑA DE PARQUE MUNICIPAL, DECORACION DEL ARBOL NAVIDEÑO Y DECORACION DE PARQUE EL MIRADOR (COLOCACION DE LUCES NAVIDEÑAS Y SUMINISTRO DE ADORNOS EN FORMA DE ESTRELLAS)

Nosotros: **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; Hondureño, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. 0823-1974-00032, del domicilio de Santa Lucía, Francisco Morazán, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles; y actuando en su condición de Alcalde Municipal de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, nombrado mediante acreditación con certificación No. 2617-2021. No. III de la acta No. 74-2021 de fecha de 20 de Diciembre de 2021 del Consejo Nacional Electoral; quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará como **LA MUNICIPALIDAD** y por otra parte el señor **SAUL ZELAYA SAUCEDA**, Hondureño, mayor de edad, con identidad N° 0801-1968-04072, con domicilio en El Barrio El Pinito este municipio, también hallándose en pleno goce de sus derechos civiles y actuando en su condición personal y quien en adelante se denominará "**EL CONTRATADO**" por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que por este acto requiere los servicios de **EL CONTRATADO**, para "**DECORACION NAVIDEÑA DE PARQUE MUNICIPAL, DECORACION DEL ARBOL NAVIDEÑO Y DECORACION DE PARQUE EL MIRADOR (COLOCACION DE LUCES NAVIDEÑAS Y SUMINISTRO DE ADORNOS EN FORMA DE ESTRELLAS)**"; Debido a las fiestas navideñas.

CLAUSULA SEGUNDA: "**EL CONTRATADO**" será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos del presente contrato conforme a lo ordenado y especificado por "**LA MUNICIPALIDAD**".

"**EL CONTRATADO**" es una persona independiente, y esta relación se mantendrá en todos los tratos que por motivo del contrato se den entre las partes; Por lo que no existe relación de trabajo alguna entre "**LA MUNICIPALIDAD**" y **EL CONTRATADO**, así como ninguna responsabilidad laboral, de accidentes, enfermedades o muerte, responsabilidad que "**EL CONTRATADO**" asume íntegramente.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto del este contrato, es por la cantidad de **SESENTA MIL LEMPIRAS 00/100 (L. 60,000.00)** Dicho monto incluye la mano de obra para decoración de parque municipal, instalación y decoración de Arbol Navideño, Decoración de Parque El Mirador, Colocación de Luces Navideñas y Suministro de 40 Adornos en Forma de Estrella, Dicho Contrato será pagado de acuerdo a los avances realizados. De dicho monto se realizara la respectiva deducción del 12.5% ISR sobre el monto total del contrato para ser enterado a la institución correspondiente.

Vale la Pena Llegar a Ti



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

CLAUSULA CUARTA: PLAZO: "EL CONTRATADO" se obliga a entregar los trabajos en un plazo no mayor de DIEZ (10) días calendario una vez se firme el contrato.

CLAUSULA QUINTA: CESIÓN DE DERECHOS. "EL CONTRATADO" se obliga a no ceder a terceras personas físicas los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato y sus anexos, ni podrá subcontratar en todo o en parte, las actividades establecidas en este documento, sin previa autorización expresa y por escrito de "LA MUNICIPALIDAD".

CLAUSULA SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el presente contrato por las causas siguientes: a) Por acuerdo entre las partes; b) Por comprobarse plenamente la incapacidad, negligencia, ineficiencia o cualquier actitud negativa que pueda poner en precario la ejecución del trabajo; c) Por fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las condiciones pactadas; d) Por incumplimiento de las Cláusulas del presente contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: JURISDICCIÓN. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACION Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en el municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, a los Un días del mes de diciembre del año 2022.


ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA
HONDURAS C.A.
JULIO ANTONIO AVILEZ
ALCALDE MUNICIPAL


SAUL ZELAYA SAUCEDA
EL CONTRATADO

Vale la Pena Llegar a Ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

ORDEN DE INICIO

Señor SAUL ZELAYA SAUCEDA; Por este medio se le comunica que la fecha de inicio de la **CONTRATACION DECORACION NAVIDEÑA DE PARQUE MUNICIPAL, DECORACION DEL ARBOL NAVIDEÑO Y DECORACION DE PARQUE EL MIRADOR (COLOCACION DE LUCES NAVIDEÑAS Y SUMINISTRO DE ADORNOS EN FORMA DE ESTRELLAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN;** es el 01 DE DICIEMBRE DE 2022; con un plazo según contrato de 10 días calendario, por lo que la fecha de entrega será el 10 DE DICIEMBRE DE 2022.

Santa Lucía, Francisco Morazán 01 de diciembre de 2022


JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
Alcalde Municipal
Santa Lucía, Francisco Morazán



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS,

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento Francisco Morazán, siendo las 4:40 PM del día 7 de Diciembre del 2022, reunidos los miembros de la comisión de Recepción de obra, integrada por el señor **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** Alcalde Municipal, y el señor **SAUL ZELAYA SAUCEDA** contratista del proyecto para proceder a la recepción de los trabajos de la obra siguiente:

Nombre de la Obra	: DECORACION NAVIDEÑA DE PARQUE MUNICIPAL, DECORACION DEL ARBOL NAVIDEÑO Y DECORACION DE PARQUE EL MIRADOR , COLOCACION DE LUCES NAVIDEÑAS Y SUMINISTRO DE ADORNOS EN FORMA DE ESTRELLAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN
Descripción	: MANO DE OBRA PARA DECORACION DE PARQUE MUNICIPAL, INSTALACION Y DECORACION DE ARBOL NAVIDEÑO, DECORACIÓN DE PARQUE EL MIRADOR, COLOCACIÓN DE LUCES NAVIDEÑAS Y SUMINISTRO DE 40 ADORNOS EN FORMA DE ESTRELLA
Ubicación	: PARQUE MUNICIPAL Y PARQUE EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN
Fecha de inicio	: <u>1 DE DICIEMBRE DE 2022</u>
Fecha de Entrega	: <u>7 DE DICIEMBRE DE 2022</u>
Plazo de Ejecución	: <u>10 DIAS</u>
Monto Contratado	: <u>Lps. 60,000.00</u>

Se procedió a su verificación respectiva, recorriendo la obra en su totalidad, encontrándose que los trabajos cumplen con lo establecido en el contrato suscrito y las especificaciones técnicas

Dadas al contratista, comprobándose la ejecución de la obra, por lo que se procede a su recepción.

Por lo cual se firma la presente en Santa Lucia, Francisco Morazán a los 7 días del mes de Diciembre de 2022.



JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
Alcalde Municipal



SAUL ZELAYA SAUCEDA
Contratista.